Radicado No.: 3-2026-031970
Fecha: 10-06-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la garantía de cumplimiento– ampliación de vigencia – otrosí 1 del Contrato **FAER GGC-1199-2023.**

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, comedidamente solicito adelantar la gestión de aprobación en SECOP II de la póliza de cumplimiento– ampliación de vigencia - expedida en ocasión de la suscripción del otrosí 1 de fecha 31/10/2025 en el cual se solicitó prorroga de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo inicial, esto es, desde el 08 de noviembre de 2025, hasta el 05 de febrero de 2026 del Contrato **FAER GGC-1210-2023.**

No. POLIZA	AMPARO	VR. ASEGURADO Y COBERTURA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		OTROSI 1
				FECHA SUSCRICTO	ACTA DE INICIO	
3840338	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	i.- Cumplimiento: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la FASE I, establecido en el Anexo No. 2, más doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del presente Contrato. En este amparo deberá figurar como Tomador: EL OPERADOR DE RED; como Asegurado y Beneficiario: La Nación - Mi-	$ 603.623.933,00	26/12/2023	27/02/2024	Desde 31-10-2025 hasta 28/02/2027

		nisterio de Minas y Energía				
	ii. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:	Pago de salarios y prestaciones sociales: Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente Contrato, con una vigencia igual a la duración de FASE I, establecida en el Anexo No. 2 más tres (3) años. En este amparo deberá figurar como Tomador: EL OPERADOR DE RED y como Asegurado y Beneficiario: La Nación -Ministerio de Minas y Energía.	$ 150.905.983,15		27/02/2024	Desde 31-10-2025 Hasta 28/02/2029



Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el proceso.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 3 folios

Elaboró: Edna Yuliette González García
Reviso: Leidy Yohana Torres Barrera, María Alexandra Rodríguez Novoa, Cristian Camilo Sterling Lasso, Diego Alexander López Osorio, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas